



INFORME DE SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2014 MEDIANTE ASAMBLEA CIUDADANA

1. DATOS INFORMATIVOS

Tema:	Informe de socialización del trabajo realizado durante el año 2014 mediante asamblea ciudadana, por parte de los organismos del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.
Ubicación:	Barrio San Luis Bajo
Lugar:	Auditorio de la Universidad Católica de Cuenca
Fecha de ejecución:	Miércoles, 25 de febrero de 2014
Participantes:	115 personas asistentes al evento

2. ANTECEDENTES

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es un cuerpo colegiado integrado paritariamente por representantes del Estado y Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, según Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena, aprobada el 25 de septiembre del 2013, publicada en el Registro Oficial No. 126 del 19 de noviembre del 2013.

Conforme Resolución N° 49-CCPDT-2015 el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena resuelve en sesión ordinaria del 20 de febrero del 2015 convocar a los organismos del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.

3. JUSTIFICACION

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, respetuosa de las leyes y en cumplimiento de las mismas, conforme señala en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los siguientes artículos:

Art.89 menciona que, "se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de sus gestión y en la administración de recursos públicos"; y,

Art. 9, inciso segundo determina que, "la rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con



lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Socializar a la ciudadanía las actividades realizadas durante el periodo enero – diciembre del 2014 por parte de los organismos del sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer seis mesas temáticas que generen interacción entre las instituciones que conforman el sistema de protección de derechos y la sociedad civil.
- Recoger las observaciones y las recomendaciones emitidas por parte de la sociedad civil, para su respectiva sistematización por parte del Consejo Cantón de Protección de Derechos-CCPD.

5. INSTITUCIONES INVITADAS

- Miembros del Consejo
- Dirección Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe de Napo-15D01
- Dirección Distrital de Salud 15D01
- Coordinación Integral de Napo-Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público del Ministerio de Relaciones Laborales
- Ministerio del Interior (Jefatura Política del Cantón Tena)
- Fiscalía de Napo
- Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Familia de Napo
- Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena
- Dirección de Desarrollo Social del GAD-Municipal de Tena
- Policía Nacional Sub Zona Napo 15
- Centro de Operaciones Satelitales No. 2-FAE (COS 2)
- Ministerio del Deporte (Federación Deportiva de Napo)
- Ministerio de Cultura (Subsecretaría de Cultura Napo)
- Medios de Comunicación Social
- Instituciones Educativas (consejos estudiantiles)
- Entre otros.

6. DESARROLLO METODOLÓGICO

La metodología aplicada para realizar el proceso de socialización de las actividades planificadas durante el año 2014 fue **La Asamblea Ciudadana**, la misma que constituyó un mecanismo directo de interacción entre las instituciones públicas y la sociedad civil.



En la Asamblea Ciudadana utilizamos la técnica del Foro Ciudadano así recibimos los informes de sus actividades ejecutadas por las diferentes instituciones y a través de sus autoridades.

- **Recepción de Informes de Rendición de Cuentas:** en este espacio se aprovechó para que las autoridades que forman parte del sistema de protección de derechos den a conocer los detalles de su gestión, compartan sus logros y dificultades con la ciudadanía.

- **Conformación de mesas temáticas:**

Se establecieron cuatro mesas temáticas como: Salud, Educación, Servicios Sociales y Justicia; las cuales se organizaron de la siguiente manera:

Cada participante se fue enumerado del uno al cuatro así los números designados como el uno se agrupó y lo propio fue realizado por cada número que determinaba la mesa a conformar.

Las mesas temáticas se desarrollaron en las aulas durante 30 minutos, cada mesa contaba con un kit de materiales (matriz guía, papelote, marcadores, masking).

Las cuatro mesas temáticas se las trabajó, los funcionarios representantes de las instituciones y la ciudadanía se apropió de los espacios generándose, observaciones y recomendaciones, así como también así como también propuestas las cuales se las sistematizo a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

- **Plenaria:**

Las y los integrantes de las diferentes mesas temáticas, nos concentramos nuevamente en el auditorio para iniciar la plenaria.

Cada uno de los voceros o voceras elegidos previamente por el grupo tendrán un espacio de 3 minutos para exponer las propuestas u observaciones recogidas en las mesas temáticas.

- **Sistematización de mesas temáticas:**

La sistematización se encuentra como documento adjunto al informe.

7. RECURSOS

Para el desarrollo del evento fueron requeridos los siguientes materiales:

N°	Descripción
150	Invitaciones impresa
60	Folletos



Debido al tiempo que llevaría la actividad fue necesario contar con alimentación así como también con refrigerios para los invitados al evento:

N°	Descripción
115	Refrigerios

La socialización de rendición d cuentas demando movilizarlos ya sean por la entrega de invitaciones o por la movilización de la logística requerida.

N°	Descripción
6	Recorridos internos en la entrega de resolución, invitaciones y logístico (sillas, equipo de sonido y otros)

8. RESULTADOS

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena dio fiel cumplimiento a la metodología y las técnicas sugeridas por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Respecto a la participación debemos señalar que contamos con una buena aceptación de la ciudadanía, cuantificamos en nuestros registros a más de 80 personas asistentes.
- Presentaron su informe de rendición de cuentas el 47% fueron mujeres, 50% hombres y 3% pertenece al grupo LBGTI.
Por nacionalidad tenemos que el 48% kichwas y el 52%de los asistentes mestizos.
- De las instituciones que forman parte del sistema e invitadas a presentar su informe de socialización de actividades, lo hicieron en un 70% d las instituciones, mientras que el 30% de las instituciones invitadas no presentan sus informes de rendición de cuentas.
- El evento organizado permitió que las autoridades locales conozcan de los informes de Rendición de Cuentas de las diferentes instituciones que conforman el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.



9. RECOMENDACIÓN:

- Continuar difundiendo el trabajo desarrollado en bienestar de los grupos de atención prioritaria del cantón Tena, apoyados mediante mecanismos de participación ciudadana.

10. ANEXOS:

- Agenda del evento
- Fotografías
- Hojas de asistencia
- Sistematización de las mesas temáticas

11. FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:

Leonor Cabrera U.
Técnica Política Pública
Responsable del Evento

Revisado por:

Lic. Maira Andy
Administrativa-Financiera

Aprobado por:

MSc. Wilson Quezada S.
Secretario Ejecutivo

